PARTIDO POPULAR CRISTIANO

PLAN DE GOBIERNO

DISTRITO: LA PUNTA

REGIÓN: CALLAO

2019 – 2022

ARISTIDES MUSSIO PINTO

I. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Constituye misión del Partido Popular Cristiano hacer del Perú una sociedad comunitaria que viva con dignidad con el fin de proclamar el bien común como razón suprema de orden político.

La finalidad del bien común es el desarrollo integral de la persona humana, lo que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la persona humana y sin la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad. El desarrollo integral de la persona se enmarca en los siguientes principios y valores:

1. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, ejerce su libertad con responsabilidad y solidaridad, consciente de su condición de ser social.
2. El bien común debe implantarse en un proceso de personalización, que es el desarrollo de las virtualidades de los hombres como ser espiritual, libre y protagonista de su destino y de socialización, que significa el arraigo de la fraternidad por medio de procedimientos de integración social.
3. La economía debe estar al servicio del hombre, se respeta la propiedad privada y su función social de la propiedad, se promueve su acceso a ella y el advenimiento de una economía de propietarios.
4. El trabajo, al ser una actividad humana, tiene primacía sobre los factores de la producción, es el aporte humano por excelencia. Se propugna superar el antagonismo entre los factores de la producción, y promover la solidaridad entre trabajo y capital. Se propone, con tal propósito, instaurar satisfactorias relaciones industriales e impulsar la reforma de la empresa. Se respeta y promueve el sindicalismo.
5. El Estado es el gerente del bien común, y en tal virtud le atribuye las funciones de ordenar planificadamente, pero con flexibilidad las iniciativas públicas y privadas, respetando el principio de subsidiariedad: se regula la libre concurrencia, expropiar bienes privados en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.
6. La justicia es un valor fundamental, debe ser desarrollada en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Se destaca, sin embargo, el realismo del progreso permanente, descartándose la utopía de creer que la justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.

VALORES:

La Verdad: es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

La Libertad: es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

La Justicia: es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

La Igualdad Social: es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

La Paz: es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Plan de Gobierno rescata lo bueno de la gestión anterior y propone cambios para corregir los errores manifiestos, fortaleciendo nuestro compromiso con las personas de nuestro distrito y barrio. La Punta es una ciudad ordenada, segura y policéntrica que se moderniza constantemente y brinda servicios de calidad orientados a asegurar el continuo desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas que la habitan y el bienestar de sus visitantes, lo que aumenta el valor de su patrimonio cultural y la hace un destino turístico de calidad.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Lograr que nuestra visión se haga realidad, lo haremos por la acción decidida y planificada que hemos desarrollado en los siguientes ejes estratégicos:

Eje1- Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Abordamos las principales demandas de los ciudadanos y ciudadanas de Lima orientada a lograr una ciudad que brinde oportunidades de desarrollo homogéneas a todos sus habitantes, lo que se logrará a través de la promoción de capacidades y no a través de programas sociales, mejorando servicios de educación y salud y generando oportunidades de empleo.

Eje2- Oportunidades y acceso a los servicios.

Estado al servicio del ciudadano con el cual lograremos desarrollar un gobierno municipal eficiente, transparente en favor de la competitividad de la ciudad y el desarrollo de las personas.

Eje3- Estado y gobernabilidad.

Adecuar la estructura orgánica e instrumentos de gestión en función de la visión y capacidades de las Instituciones del Estado de los niveles superiores.

Eje4- Economía, competitividad y empleo.

Priorizando los recursos asignados en Proyectos y Programas para desarrollo y crecimiento sostenible.

Eje5- Infraestructura.

Priorizar la implementación de medidas que reduzcan el impacto de fenómenos de origen natural.

Eje6- Recursos naturales y ambiente.

Orientado a ordenar el crecimiento del Distrito, con enfoque territorial y bajo en carbono. Priorizamos el tratamiento de los residuos sólidos, sistema sanitario y alcantarillado, la ampliación y mantenimiento de las áreas verdes, así como la protección, mantenimiento y limpieza de las aguas sin movimiento.

Dimensión Social		
Problema identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (valor)
1. En época de Verano, demora para el ingreso vehicular de Residentes de La Punta	Estudiar la viabilidad de mejorar y agilizar el ingreso de los residentes de La Punta. Implementando una vía especial de ingreso directo para los residentes	
2. En época de Verano, no se ha establecido el Aforo de Automóviles y de Peatones, de personas no residentes/visitantes	Gestionar se establezcan los procedimientos u Ordenanzas para la recepción y control de personas y vehículos que disminuya la alta vulnerabilidad de evacuar masivamente el Distrito ante cualquier emergencia	
3. Utilización de esquinas y cruces peatonales por vehículos que se estacionan en estos lugares impidiendo el paso de personas y de vehículos para el ingreso de vecinos a sus casas	Instruir a la Policía Nacional y Municipal sobre lo que deben hacer en estos casos, como pegar stickers en las lunas que sean difíciles de retirar	
4. Marcación y/o Delimitación de la Zona de Bañistas y nado	Mejorar las boyas que se instalen a fin de que se mantengan en posición sin afectarse debido a los cambios de marea, corriente y olas del mar.	
5. La brisa del Mar afecta el soporte estructural de EL Mirador	Culminar con el mantenimiento y seguridad estructural del El Mirador	s/ 3000,000
6. Falta de Disciplina de los residentes para disponer de sus residuos de basura en las horas fijadas para el recojo. Sacar basura fuera de los horarios de recolección	Mejoramiento de la limpieza pública. Capacitación, difusión y distribución adecuada del recojo de residuos de los residentes.	s/ 200,000

2. Dimensión Económica		
Problema identificado	Objetivo estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Red de alcantarillado público obsoleta	Rehabilitación de la Red de Alcantarillado. Gestión ante el Ministerio de Vivienda	s/ 1,200,000.00
2. Arenado de la cancha de Remo, reduce la longitud de la misma, para el desarrollo de competencias del deporte	Estudio, protección y conservación de la Poza de la Arenilla y dragado de la misma	s/ 200,000
3. Reducida capacidad del sistema de alerta para la evacuación	Fortalecer la capacidad de alarma y difundir los procedimientos de evacuación	

3. Dimensión Ambiental		
Problema identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Alta vulnerabilidad en caso de Tsunami.	Las licencias de construcción de las edificaciones perimétricas deben permitir la construcción de edificaciones como mínimo de 22 metros de altura. Gestión ante el Ministerio de Cultura y Consejo Provincial	
2. Contaminación del agua de mar por desechos, orgánicos e inorgánicos de la desembocadura del río Rímac y de embarcaciones y buques en la bahía	Estudiar y fortalecer la capacidad de ejecutar la limpieza del mar por derrames, vertimientos de desechos y otros de embarcaciones registradas o no de la Capitanía de Puerto Callao	
3. Contaminación de algas marinas en la poza de la Arenilla, reduciendo la profundidad de la cancha de regatas y despidiendo olores fétidos.	Estudiar y fortalecer la capacidad de ejecutar la desinfección, tratamiento y dragado de la Poza de la Arenilla.	

4. Dimensión Institucional		
Problema identificado	Objetivo estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
1. Distrito con reducido espacio de habitabilidad, como la función edil.	Implementar estudios que permitan ganar áreas acuática y crecimiento vertical	
2. Personal de funcionarios con poca capacidad para el desempeño de sus funciones	Construir / implementar un Centro de Aprendizaje Municipal	
3. Reducida capacidad de monitoreo y vigilancia	Fortalecer las medidas adecuadas para reducir las actividades que afecten el desarrollo personal y el medio ambiente, a través de la implementación de sistemas de monitorio y vigilancia (limpieza de playas, fuentes de contaminación)	